  

UAIP/OIR/08/06/ 2017

**Resolución de Entrega de Información**

San Salvador a las quince horas con cuarenta minutos del día 8 de junio de los corrientes, Consejo Superior de Salud Pública, Luego de haber recibido la solicitud de informaci6n N°97/2017 presentada en la Oficina de información y Respuesta y se solicita la siguiente informaci6n:" Solicito conocer el plazo legal que el Consejo Superior de Salud Pública ha establecido para dar respuesta de la revisión de los planes de estudio a las Universidades. Asimismo solicito copia del documento que establece dicho plazo". Y luego de verificar que la informaci6n no se encuentra entre las acepciones de los Art. 19 literal “g" y en Art. 24 de la LAIP y que el Fundamento y respuesta a solicitud: 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales: d), i), y j) del Art 50 de la Ley de Acceso a la informaci6n Pública, le corresponde a la suscrita realizar los trámites necesarios para la localizaci6n y entrega de la información solicitada a por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de informaci6n q u e se sometan a su consentimiento. 2- El acceso a la informaci6n pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en la Legislaci6n, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el Art. 4 LAIP por el cual dicha informaci6n es de carácter público y su difusi6n irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley. 3. La suscrita advierte que la solicitud presentada cumpli6 con to dos los requisitos formales exigidos en los Art.66 de la LAIP y Art.54 RELAIP, siendo procedente entregar Io solicitado, por ello se requiri6 a Secretaria Adjunta, dicha informaci6n quien emiti6 respuesta lo requerido y remiti6: 1. Oficio SECA-0035-2017 por tanto **RESUELVE:** brindar la informaci6n publica: "1. Certificaci6n de puntos de acta y el cual ha sido aprobado por el Consejo, *coma* consta en el punto de acta de la Sesi6n Ordinaria numero 19/2014 Punta Siete, varios número 1, el punto de acta de la Sesi6n Ordinaria 6/2015 punto Cinco informes y el punto de Acta de la Sesi6n 15/2015 Punta Cinco: Comisi6n de Planes de Estudio y así mismo mediante oficio dar a conocer el procedimiento. Se entrega la respuesta de forma electrónica, como fue solicitado.

Licda. Aura Ivette Morales

Oficial de Información

Consejo Superior de Salud Pública